

de 1957, deberán aportar, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Madrid, 25 de abril de 1966.—El Presidente, P. D., Carlos Botín.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de abril de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Santiago a don Tadeo Félix Monge Casao.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tadeo Félix Monge Casao Catedrático numerario de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de abril de 1966 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las oposiciones restringidas para ingreso en la Escala Facultativa —Plantilla de Delineantes—, de este Ministerio, convocadas por Orden de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril de 1965); y

Resultando que dentro del plazo señalado en la Norma 16 de la Orden citada, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de que reúnen todos los requisitos y condiciones exigidas para tomar parte en las referidas oposiciones;

Considerando que las pruebas constitutivas de aquellas oposiciones han sido realizadas con toda normalidad y que el Tribunal Calificador ha ajustado su actuación a las disposiciones contenidas en la repetida Orden de convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, dispone lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de la Escala Facultativa —Plantilla de Delineantes— de este Departamento, a los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del destino conferido a los mismos:

1. Valverde Palomeque, Marcelino.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
2. Valle del Valle, Javier del.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
3. Ruiz Frías, Fernando.—Delegación Provincial; Valencia.
4. Nuere Beldarrain, Victorino.—Comisión para el Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid (C. O. P. L. A. C. O.); Madrid.
5. Martínez García, Roberto.—Delegación Provincial; Albacete.
6. Torres Sala, Jaime.—Delegación Provincial; Barcelona.
7. Pérez Vélez, Vicente.—Delegación Provincial; Valencia.
8. Avilés Arroyo, Ricardo.—Dirección General de Urbanismo; Madrid.
9. Moreno Insa, Pedro.—Delegación Provincial; Zaragoza.
10. Rodríguez Caballero, Joaquín.—Dirección General de Urbanismo; Madrid.
11. Arias-Carbajal García, José.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
12. Fornie Sandino, Ernesto.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
13. Ruz García, Juan Bautista.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.

14. López Hernández, José.—Delegación Provincial; Granada.
15. Cruz Valde, Luis.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
16. Vilaró Canal, Concepción.—Delegación Provincial; Barcelona.
17. Valentín Neira, Mariano.—Dirección General de Urbanismo; Madrid.
18. Benedicto Gracia, Eugenio.—Delegación Provincial; Huesca.
19. Arenas Navarro, Julio.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
20. Brinquis Guerrero, Pedro.—Delegación Provincial; Zaragoza.
21. Coronado Pont, Julián Luis.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
22. Domínguez Santos, Jesús.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
23. Diego Carrera, José Antonio de.—Delegación Provincial; Gerona.
24. Sánchez Villanueva, Francisco.—Delegación Provincial; Oviedo.
25. Redondo Rodríguez, Félix Luis.—Delegación Provincial; Oviedo.
26. Abadía Martín, José.—Dirección General de Urbanismo; Madrid.
27. Pereda Robledano, Enrique.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
28. García de Mendoza Sentená, Pedro.—Delegación Provincial; Barcelona.
29. Osorio Narbaiza, Angel Sixto.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
30. Herrero Romo, Luis.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
31. González Sánchez, Florencio.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
32. Merino García, Eugenio.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
33. Novoa Jiménez, Jaime.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
34. Collado Altuna, Enrique.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
35. Liñán Rada, Eladio.—Delegación Provincial; Córdoba.
36. Bernal Orduña, Carlos.—Delegación Provincial; Salamanca.
37. Sanz del Poyo, Juan.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
38. Rodríguez Pérez, Felipe.—Delegación Provincial; Las Palmas.
39. Juanola Gironés, Fernando.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
40. Ruiz Bracco, Francisco.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
41. Alcalá Carrasco, Miguel.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
42. Cáceres Sánchez, Angel.—Delegación Provincial; Zaragoza.
43. García Aybar, María del Carmen.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
44. Pereira Zugazaga, Estanislao.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
45. Roca Roca, Guillermo.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
46. Romero Segura, Juan.—Delegación Provincial; Badajoz.
47. Peña Noriega, Pablo.—Delegación Provincial; Santander.
48. Fuente y Blázquez, Mariano.—C. O. P. L. A. C. O.; Madrid.
49. Polaco Orueta, Enrique.—Dirección General de Urbanismo; Madrid.
50. Hernández Belando, Vicente.—Delegación Provincial; Alicante.
51. Méndez Medina, Cándido.—Delegación Provincial; Alicante.
52. Castro Reyes, Nicolás.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
53. Martínez Veiga, Matías.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.
54. Pereira Ugarte, María Concepción.—Dirección General de Urbanismo; Madrid.
55. López Azpazu, Angel.—Delegación Provincial; Santander.
56. Huergo Fernández, Francisco José.—Delegación Provincial; Oviedo.
57. Calvo García, Tiburcio.—Dirección General de Arquitectura; Madrid.

Segundo.—Los destinos adjudicados son provisionales hasta tanto sea convocado y resuelto el oportuno concurso de provisión de vacantes.

Tercero.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MARTINEZ-SANCHEZ ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.